



ÍNDICE GENERAL

Notas curriculares de la Autora	4
Agradecimientos	9
Palabras para mi Editor	13
Abreviaturas	14
Prólogo, por <i>Marcelo Altamirano</i>	25
¿Qué se entiende por Niño?	29
Introducción	29
Capítulo 1 - Fundamentos normativos y visión jurisprudencial	33
1.1. Fundamentos normativos	33
A. Constitución Nacional e instrumentos normativos de derechos humanos con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22)	33
A.1. Preámbulo	33
A.2. Arts. 16 y 18, CN	33
A.3. Convención de los Derechos del Niño	33
A.4. Declaración Americana de los Derechos del Hombre	35
A.5. Convención Americana de Derechos Humanos	36
A.6. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	36
B. Normativa Infraconstitucional. Nacional	36
C. Normativa infraconstitucional. Leyes locales	37
C.1. Ley 114, CABA, Artículo 11	37
C.2. Ley 13.298. Protección Integral de los Derechos del Niño y el Joven	38
C.3. Ley 14.568, "Abogado del Niño" en PBA (sin reglamentar a la fecha) (ver texto completo en el Anexo)	39
C.4. Ley de Identidad de Género	39
C.5. Ley 14.528, Adopción de PBA	40
D. Opiniones consultivas	40
E. El abogado del niño en la legislación provincial	45
Río Negro	46
Chubut	46
Corrientes	48
F. El abogado del niño en el nuevo Código Civil y Comercial 2014: el derecho a la asistencia letrada	53
Visión jurisprudencial. Reseña y sumarios de jurisprudencia	58
1- R. 621.312. Expte. N° 6.157/2013, "B. G. M. H. M. y Otro c/S. S. J. s/Medidas precautorias", CNCiv., Sala B, 26/08/2013	59
2- Partes: "Y. S. y Y. T. y otro s/ incidente familia". Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala/Juzgado: G Fecha: 13-dic-2012 Cita: MJ-JU-M-77318-AR	61
3- Expte. Nro. 146389 - "R., J. M.; M. A.; G. N.; C., S. L.; V. M. s/Protección de persona", Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Mar del Plata (Buenos Aires), Sala 3a., 19/4/2012	63
4- Expediente N° 105 -29615/1 - "Incidente de modificación de tenencia en: V., C. A. Y F., L. E. S/ divorcio por presentación conjunta", STJ de Corrientes - 19/11/2011	64

5- Expte. N. 79836/2005 - "R. M. A. c/protección de persona", CNCiv., Sala K - 28/09/2006	68
6- Menor de edad. Defensa enjuicio: Alcances; Régimen jurídico	69
7- Expte. 83.772/2011, R. 592.724, "M. A. E. c/G. S. D. s/art. 250 C.P.C., incidente familia", CNCiv., Sala B, 28/02/2012 (Resolución contra la que se ha interpuesto recurso extraordinario que está sustanciándose)	71
8- Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala B, Fecha: 19/03/2009, Partes: K. A. y otro v. K. S., publicado: SJA 29/7/2009	74
9- Comunidad de intereses: Sala I, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, "LRC c MQMG s/ Tenencia", 4 de marzo de 2009	76
10- G. 2125. XLII. - Recurso de hecho, "G., M. S. c/J. V., L. s/divorcio vincular", CSJN, 26/10/2010	77
11- M. 394. XLIV. - Recurso de Hecho - "M., G. c/ P., C. A.", CSJN, 26/06/2012	79
12- P. 195. XLVII - "P., G. M. Y P., C. L. s/ protección de persona", CSJN, 27/11/2012	81
13- CSJN, 21/05/ 2013, F.C. del C. V. G. R.T. Patria Potestad. Menor sustraída por progenitor. Designación de un Abogado del Niño.	83
14- Corte Suprema de Mendoza, "G.R., S.A.L. P.S.H.M. V.S.G.R.", en Jº 510/10/6F/35.838, DYNAF Solicita medida conexa s/ Inc.	84
15- Designación Abogado del Niño por nacer. Cuestión no controvertida. Aborto no punible	85
Capítulo 2 - Niños, Niñas y Adolescentes vulnerables. Actuación práctica ante la derivación profesional	87
¿Por qué un NNyA necesitaría de su propio abogado de confianza?	87
Rol de los padres en la representación	87
Rol del Defensor de menores	91
Rol del tutor	93
Rol del Ministerio Público de Menores. Art. 59, CCivil	94
Medida excepcional de protección de derechos. Derivación. Designación	95
Actividades para pensar nuestro trabajo	102
Primera intervención: Escuchar al niño. Recabar su consentimiento	103
Entrevista a un niño, niña adolescente. Su escucha	104
Algunas sugerencias que encontré útiles en mi recorrido	104
Presentación judicial. Firma del niño	110
Capítulo 3 - Sistema de protección integral de derechos. Gestión asociada.	
Binomio administrativo-judicial. Políticas públicas	121
Órgano administrativo de aplicación ley protección integral de los Derechos de NNyA: Consejo de los Derechos de NNyA-GCBA	121
Defensorías zonales. Comuna. Defensorías de Derechos de NNyA	123
El Abogado del Niño en el órgano de aplicación local. Defensorías Comunas	124
Mapeo de actores	125
Práctica profesional. Articulaciones. Gestión asociada. Situaciones en las que intervenimos como abogados del niño	128
Intervención con personal de las fuerzas de seguridad. Intervención con el Consejo de los Derechos de NNyA. Guardia jurídica permanente. Articulación	130
Intervención en el hospital	132
Presentación en expediente. Abogada del niño o tutora?	133
Actividades prácticas	134
Actividades para reflexionar	142
Listado de Defensorías en la Ciudad de Buenos Aires	145

Capítulo 4 - La institucionalización. Los hogares. El abogado del niño y los hogares. NNyA sin cuidados parentales	149
La institucionalización	149
Tipos de hogares. Funcionamiento	150
Personal del hogar. Directivos. Voluntarios	153
Fiscalización y supervisión	155
Sanciones	156
Programa de referentes afectivos comunitarios. Consejo de los Derechos de NNyA	
GCBA	158
Requisitos negativos	159
El abogado del niño en los hogares	159
Egreso del dispositivo. Auto valimiento	162
Capítulo 5 - Vulnerabilidades conjuntas. Abuso Sexual Infantil (ASI).	
Abandono. Adopción. Interdisciplina	165
Preguntas para reflexionar	179
Actividad	181
Relaciones normativas	181
Algunas consideraciones para tomar en cuenta cuando patrocinamos NNyA	182
Mi perspectiva	183
Capítulo 6 - Abogado del niño. NNyA en sede penal	185
Introducción. Necesidad: NNyA víctimas de delitos	185
Preparar al testigo-víctima	188
Intervención del Defensor de Menores en sede penal	191
Mi perspectiva	195
Recurso de apelación concedido	205
Mi perspectiva	206
Intervenciones. Casos prácticos	213
Etiología del maltrato infantil	215
Los tiempos judiciales no son los tiempos de NNyA. Intervención en cuerpo médico forense. Normativa a tener en cuenta en materia de delitos contra la integridad sexual	222
Conversación telefónica	224
Intervención en sede administrativa y sede civil en materia de protección integral de derechos NNyA	225
Intervención en el Juzgado Penal abogado del niño. Parte querellante	226
Puntos a tomar en cuenta	231
Capítulo 7 - Ponencias presentadas sobre el abogado del niño	251
1. Encuadre del rol de abogado del niño. Definiendo perfiles de actuación	252
I. Ponencia	252
Fundamentos de la ponencia	252
Textos	252
Contextos	253
Oportunidad de hacer hoy	254
A. Ningún abogado del niño es una isla	254
B. Protocolos o conversaciones singulares	256
C. Contacto con los niños niñas y adolescentes	256
D. Pensando en articular nuestra práctica con una ética	259
Ponencia	260
2. Efectividad de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes: exigibilidad de la política pública una labor cotidiana del abogado del niño articulando con órganos de aplicación y de ejecución en la conformación de ETIS (Equipos de Trabajo Interdisciplinario)	260

Cuerpo central	261
Propuesta	266
Conclusión	270
3. Rol del abogado del niño de NNyA víctimas de trata de personas y abuso sexual. Intervenciones en sede civil, penal y administrativa. Articulaciones necesarias.	
Oportunidades procesales	271
Introducción	271
Aportes: buenas prácticas en sede penal	274
1- Art. 82, CPPN, no supera el test de constitucionalidad. A ponerlo en crisis	274
2- Intervenciones penales civiles. Administrativas. Interacción. Articulaciones necesarias	276
a- Informe administrativo de Protección Integral de Derechos NNyA (IPI)	276
b- Informe judicial de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (IJPD)	277
1 - Instrucción. Audiencia optativa para el NNyA Sede Penal	278
2- Notificaciones. Vistas	280
No hay unidad de representación entre actores notificaciones	280
Pauta para trabajar con NNyA: Evitemos la Revictimización constante	281
Reflexiones finales	283
4- Garantizar auténtico acceso a la justicia de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la integridad sexual y trata de personas mediante el reconocimiento legal de parte del asesor de menores e incapaces en el proceso penal y lectura de derechos al NNyA de que puede contar con “abogado del niño” bajo pena de nulidad en el proceso penal	284
I. - Introducción. Contextos. Significados	284
II. - Cuerpo central. Propuesta. Fundamentación	288
III. - Reflexión final	292
5- Informe preparado para la Audiencia Pública organizada por la Comisión de Legislación Penal de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en HCD, lunes 8 de setiembre de 2014	293
APÉNDICE NORMATIVO	
Ley 26.061. Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	295
Ley 27.005. Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño. Aprobación	319
Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones	320
Decreto 415/2006. Protección integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Reglamentación	331
Acordada N° 5/2009 CSJN. Adhesión Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia.	339
Resolución PGN N°35/12. Procuración General de la Nación	341
Ley 13.298. Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. Deroga las leyes 10.067 y 12.607 (Infancia - Minoridad)	344
Decreto 66	363
Decreto 300. Departamento de Desarrollo Humano	365
Ley 14.568. Crea en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires la figura del Abogado del Niño	398
Ley 2.881	400
100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad	414
Exposición de motivos	414
Decreto PBA N° 62/2015. Reglamentación de la Ley N° 14.568. Abogado del Niño	438